

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

20360 ORDEN de 7 de septiembre de 1994 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo en el Departamento.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b) y c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de lo anterior,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relaciona en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por el personal que reúna los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud (Secretaría General del INSALUD), calle Alcalá, 56, 28014 Madrid, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública, como en la empresa privada, en su caso.
- Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantas otras circunstancias estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 7 de septiembre de 1994.—La Ministra de Sanidad y Consumo.—P. D. (Orden de 28 de octubre de 1992, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre), La Directora del INSALUD, Carmen Martínez Aguayo.

Ilma. Sra. Directora general del Instituto Nacional de Salud.

ANEXO

Instituto Nacional de la Salud

SERVICIOS CENTRALES

Dirección General

Denominación del puesto: Jefe de Gabinete Técnico. Número de puestos: Uno. Localidad: Madrid. Nivel de complemento de destino: 28. Complemento específico anual: 1.338.216 pesetas. Requisitos de adscripción: AD:AE. Grupo: A. Tipo de puesto: S. Especificaciones de puesto: Apoyo y asistencia inmediata al titular de la Dirección General.

Denominación del puesto: Secretaria/o Director general. Número de puestos: Uno. Localidad: Madrid. Nivel de complemento de destino: 16. Complemento específico anual: 511.260 pesetas. Requisitos de adscripción: AD:AE. Grupo: CD. Tipo de puesto: N. Especificaciones de puesto: Apoyo administrativo directo al Director general. Funciones propias de Secretaria.

Subdirección General de conciertos

Denominación del puesto: Subdirector general. Número de puestos: Uno. Localidad: Madrid. Nivel de complemento de des-

tino: 30. Complemento específico anual: Pendiente de asignación. Requisitos de adscripción: AD:AE. Grupo: A. Tipo de puesto: S. Especificaciones de puesto: Experiencia en la realización de conciertos para la prestación de los servicios sanitarios, tanto con entidades públicas como privadas.

SERVICIOS PERIFÉRICOS

Denominación del puesto: Director provincial INSALUD. Número de puestos: Uno. Localidad: Ciudad Real. Nivel de complemento de destino: 29. Complemento específico anual: 1.543.656 pesetas. Requisitos de adscripción: AD:AE. Grupo: A. Cuerpo o Escala: EX19. Tipo de puesto: S. Especificaciones de puesto: Experiencia en dirección, gestión y evaluación de los servicios y prestaciones sanitarias.

Denominación del puesto: Director provincial INSALUD. Número de puestos: Uno. Localidad: Zaragoza. Nivel de complemento de destino: 30. Complemento específico anual: 2.451.672 pesetas. Requisitos de adscripción: AD:AE. Grupo: A. Cuerpo o Escala: EX19. Tipo de puesto: S. Especificaciones de puesto: Experiencia en dirección, gestión y evaluación de los servicios y prestaciones sanitarias.

EX19: Todos los Cuerpos y Escalas, excepto los códigos 12, 13, 15, 16 y 17 de la Resolución conjunta de 20 de enero de 1989, de las Secretarías de Estado de Hacienda y para la Administración Pública, y además el personal de la Seguridad Social regulado en la disposición transitoria cuarta de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

20361 ORDEN de 12 de septiembre de 1994 por la que se anuncia convocatoria para la provisión de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 21 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 16), por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, en aplicación de la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), que modifica la de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en cumplimiento de la Directiva de la Comunidad Económica Europea de 9 de febrero de 1976, en lo que se refiere al principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo que se señalan en el anexo I de la presente Orden, conforme a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo, objeto de la convocatoria, son los que se detallan en el anexo I a la presente Orden y, para optar a ellos, deberán reunirse los requisitos exigidos en los mismos.

Segunda.—Las solicitudes se remitirán a la Subsecretaría del Departamento, calle José Abascal, número 39, 28003 Madrid, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», según modelo que se adjunta como anexo II, y en las que harán constar, además de los datos personales, su número de Registro de Personal, y a las que se acompañará curriculum vitae, en el que consten título académico, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que estimen oportuno poner de manifiesto, detallando, especialmente, las características del puesto que vinieran desempeñando.